

Descentralización y espacio local*

Alicia Ziccardi
IIS-UNAM/INSTITUTO MORA

INTRODUCCIÓN

Hace un par de años, al hacer un recuento de lo que la sociología urbana había aportado en los 50 años que cumplía la *Revista Mexicana de Sociología* concluí que las temáticas del poder local y de la descentralización fueron una especie de camino obligado aunque lento en el pensamiento social latinoamericano.¹

Enfatizaba allí la incidencia que

* Este artículo fue el trabajo introductorio de la mesa que sobre "Poder local, problemática municipal y descentralización", se reunió, bajo la coordinación de la autora, en el Primer Congreso de la Red Nacional de Investigación Urbana celebrado en la ciudad de México, del 8 al 11 de octubre de 1991.

¹ Véase Ziccardi, "Ecología", 1989.

habían tenido, desde mediados de los años setenta, las ideas de Jordi Borja sobre la cuestión, al introducir y relevar la dimensión política y superar el economicismo que había prevalecido en el análisis de las ciudades. El interés por los llamados movimientos sociales urbanos, fue inicialmente parte de la búsqueda de explicaciones sobre la condición y situación de clase de sus protagonistas y sólo después de muchas críticas se reconoció la importancia que encerraba la identidad territorial de estos sujetos sociales y políticos.

Por ello, es importante recordar que la *descentralización*, el poder local y los municipios aparecieron como temáticas relevantes del análisis social latinoamericano apenas en los ochenta. Para los sociólogos in-



roducir estos temas implicaba reconsiderar las categorías y las variables con las que la sociología funcionalista había interpretado los procesos más importantes. La escuela de Chicago y sus seguidores desarrollaron las principales conceptualizaciones sobre la comunidad y lo local. Más tarde, Gino Germani retomó la dicotomía de lo tradicional y lo moderno propuesta por Redfield para explicar los procesos de urbanización y las bases sociales del populismo de los cuarenta. Pero la sociología funcionalista no logró sobrevivir a la poderosa influencia que el estructuralismo marxista europeo ejerció, en nuestro continente, en los años sesenta.

La ciencia política, por su parte, dedicó pocos esfuerzos al análisis de lo

local, de los procesos electorales y de toma de decisiones, en un contexto latinoamericano marcado por la inestabilidad política y la imposición de regímenes militares (Chile, Argentina, Paraguay, Bolivia) o la inexistencia de pluralismo político (México).

Pero en el interior de las ciencias sociales, el análisis de la comunidad en espacios urbanos fue sin duda un objeto de estudio privilegiado por la antropología, en la cual es evidente la influencia del funcionalismo y de las perspectivas culturalistas (Oscar Lewis en su obra *Los hijos de Sánchez* es el mejor y más conocido ejemplo de ello).²

² *Ibid.*

La temática de la descentralización, en cambio, apenas se introduce en la década de los años ochenta. No puede decirse que la incorporación de la misma al análisis de lo urbano y regional sea una consecuencia de cierta moda intelectual. En el caso de México, por lo menos, la cuestión de la descentralización y de los gobiernos locales, como su contrapartida, fueron temas que impuso la propia realidad nacional. Una realidad caracterizada a grandes rasgos por el agotamiento del modelo económico y su crisis y por el avance de la democratización política. Las reformas anunciadas por el Estado mexicano entre las cuales se incluían modificaciones constitucionales (artículo 115) modificaban las atribuciones y competencias de la federación, los estados y los municipios.

La concentración económica en la ciudad de México continuaba ofreciendo ventajas locacionales al capital y el acceso a bienes y servicios indispensables a la población que la habita. La zona metropolitana de la ciudad de México y también las áreas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, han sido los espacios privilegiados por la inversión pública federal y del gasto, desde los cuarenta hasta el *boom* petrolero. Pero a partir de los años ochenta, las actividades de otras regiones del país alcanzan mayor importancia en el conjunto de la economía nacional, en particular aquellas localizadas en los estados petroleros, en la frontera norte y en los estados con enclaves turísticos de nivel internacional. Estos signos inequívocos de desconcentración económica y territorial no impidieron que conti-

nuara creciendo la ciudad de México, a la que Gustavo Garza identificaba ya como una megalópolis, espacio privilegiado de la industria manufacturera y los servicios de la producción, la administración federal, los equipamientos culturales, de salud y recreativos. Un sostenido crecimiento poblacional y una permanente demanda de suelo, vivienda y servicios que demandaba una población con bajo nivel de ingresos. En lo político, la oposición reclamaba el fortalecimiento municipal y esto se concretó en resultados electorales en los que el partido gobernante (PRI) debió reconocer el triunfo de otros partidos (PAN, FCRN). El pluralismo partidario, el surgimiento de un singular movimiento de base territorial de damnificados por los terremotos de 1985, el movimiento estudiantil de la UNAM y una copiosa votación en favor de la oposición en 1988, particularmente en la ciudad de México, son ejemplos de los cambios que presentaba el mapa político. También puede decirse que la demanda de mayor autonomía y recursos para los gobiernos municipales era anterior y la enarbolaban algunos presidentes municipales, desde finales de los setenta. Por ello, las modificaciones al artículo 115 constitucional a principios de 1983, si bien surgían por iniciativa del gobierno federal, expresaban este reclamo y no contaron con el beneplácito de algunos gobernadores. Por otra parte, la propia existencia de la SAHOP (luego convertida en SEDUE) encerraba una visión institucional centralizadora de la política urbano-regional y restringía su acción al nivel normativo.

Para los estudiosos de los proble-

mas urbano-regionales, para los técnicos y políticos de la burocracia federal (SEDUE) y en algunos casos estatal, la reforma municipal abrió nuevos interrogantes de tipo económico, político y social con respecto al papel de los gobiernos municipales y sus relaciones con las otras instancias e instituciones de gobierno. Esto se puede medir, en principio, revisando el amplio y variado número de documentos publicados en la época. Al respecto, un trabajo de Francisco Covarrubias³ sostiene que esta amplia producción académica y gubernamental no se integra de manera sistemática a los análisis del territorio de los gobiernos locales, de las burocracias e instituciones, de los movimientos sociales, es decir no se amalgaman en un conocimiento único alimentado por todas estas vertientes. Quizá los trabajos presentados en el Primer Congreso de la Red Nacional de Investigación Urbana realizado en la ciudad de México en octubre de 1991 –algunos de los cuales se publican en este número– son precisamente representativos de esta diversidad de enfoques, preocupaciones, énfasis, problemas y productos que suelen relacionarse con las temáticas de la descentralización, el poder local y la cuestión municipal. Indican también el estado del conocimiento de la cuestión y abren un debate sobre muchas cuestiones que permitirán dar continuidad a esta línea de investigación urbana y regional, cuya utilidad social es incuestionable.

Desde una perspectiva metodológica podemos distinguir dos gran-

des grupos de trabajos en los que se aborda una amplia diversidad de temáticas:

1) Las reflexiones teóricas, los balances sobre el estado de la cuestión y los problemas del contexto económico, político y estatal en los que se insertan los temas de la descentralización, el poder local y el municipio (José Luis Coraggio, Alejandra Massolo y Daniel Hiernaux y Alicia Lindon).⁴

2) Los resultados de la investigación y el análisis empírico que, entre una amplia gama de temáticas, permite aproximaciones más precisas sobre problemas relacionados con las características que presentan las ciudades, los estados y las regiones. En estos trabajos se analizan los problemas de la economía local, de las relaciones de poder que se estructuran en estos territorios, las propuestas políticas descentralizadoras del Estado y las acciones distributivas de bienes y servicios que surgen del poder central (Bos Graizbord, Gustavo Garza, Ene-dina Heredia, Concepción Martínez, Sonia Bass y Alfredo Delgado, Alba Estrada, Mario Bassols y Rocío Corona, Enrique Contreras, Berta Villaseñor y Armando Cisneros).⁵

Las reflexiones que ofrecen estos trabajos permiten agruparlos temáticamente de la siguiente manera:

- a) La descentralización: de la crisis al ajuste.
- b) La descentralización: pluralismo y límites a la democratización.

³ Covarrubias, "Poder", 1991.

⁴ Todos estos textos están citados en la bibliografía de este artículo.

⁵ *Ibid.*

LA DESCENTRALIZACIÓN: DE LA CRISIS AL AJUSTE

Algunos trabajos presentados en el Primer Congreso de la Red Nacional de Investigación Urbana colocan el tema de la descentralización y el poder local en el marco de la reestructuración económica, las políticas de ajuste y las exigencias de democratización que expresa la ciudadanía. Después del auge petrolero, cuando la crisis era ya sumamente grave, surgió la propuesta descentralizadora del Estado mexicano, propuesta formulada por el gobierno federal y que para llevar a la práctica las modificaciones que se proponía encontró fuertes obstáculos. En salud, educación y vivienda, entre 1982 y 1988, se logró cierta desconcentración territorial de recursos y la delegación de ciertas facultades administrativas a los estados y municipios.⁶ Sin embargo, aun hoy existe un fuerte control central en la elaboración de las políticas y en la asignación de los recursos.

La reforma municipal otorgaba mayores competencias y atribuciones a los gobiernos locales en una coyuntura en que, junto a la caída del salario real, se incrementaban las demandas de bienes y servicios de los sectores populares. No existe un análisis sistemático ni una evaluación global sobre la manera en que las políticas de ajuste, la estatización de la economía, la desregulación institucional y la privatización de los servicios incidieron en las propuestas descentralizadoras, en la actuación de los gobiernos loca-

les y en la provisión de los servicios públicos que pasaron a manos de los gobiernos locales. Por ello los textos que se publican en este número pueden contribuir a plantear nuevas interrogantes, así como también a diseñar estrategias originales de investigación para el estudio de un tema de gran importancia para la vida nacional.

El trabajo de José Luis Coraggio ofrece un modelo para el análisis de la descentralización. Partiendo del diagnóstico de la concentración y de sus posibilidades de reversión, considera la importancia que encierra el eje administrativo y político. Trata de evaluar el significado de la descentralización en el interior del proyecto neoliberal y del proyecto democratizante. Coraggio advierte claramente cómo la propuesta descentralizadora del modelo neoliberal es uno de los mecanismos básicos para imponer las leyes del mercado, la desregulación estatal⁷ y el adelgazamiento del aparato burocrático. El análisis de la descentralización en el modelo democratizante se instala, en cambio, en el ámbito de lo político y crea un conjunto de contradicciones tales como la eficiencia *vs.* la participación, los tiempos de la administración *vs.* los de la política, etcétera.

Pero cabe preguntarse si este modelo permite la comparabilidad de ambos proyectos. En el caso del modelo neoliberal es evidente la centralidad de lo económico y la subordinación de lo social a la economía de mercado. El proyecto democratizante, en cambio, se formula a partir de lo social,

⁶ Martínez Assad y Ziccardi, "Proyecto" (en prensa).

⁷ Véase, Carrión, *Municipio*, 1991.

de lo socialmente ético: la equidad, la dignidad en las condiciones de vida, la responsabilidad de los gobernantes ante la ciudadanía. Es decir, no existe sintonía para poder contrastar y discutir ambos proyectos. Por otra parte, el triunfo del neoliberalismo a nivel internacional señala un nuevo escenario para contrastar el proyecto democratizante y en su interior dar cabida a una propuesta descentralizadora.

Ahora bien, en otro plano de análisis, trabajos recientes como los de Daniel Hiernaux y Alicia Lindon y Gustavo Garza señalan elementos importantes para rediscutir la temática de la descentralización desde la perspectiva económico-territorial.

Para Hiernaux y Lindon el pasaje del modelo fordista al modelo de la desregulación trae aparejada una necesaria redistribución de actividades y por ende de la población en el territorio nacional. La hipótesis central de este trabajo es que “la definición y articulación de ambos tipos de estrategias —desde el capital y desde el trabajo— están organizando el espacio de un nuevo modo, como un espacio creciente segmentado o fraccionado. Pero esto no implica necesariamente un efecto desconcentrador, implica más bien coexistencia de tendencias aparentemente contradictorias a la concentración y a la dispersión.

Estas ideas no se alejan demasiado de los pronósticos realizados por Gustavo Garza desde mediados de los ochenta, en los que enfatizaba la tendencia a la superconcentración que presentan las áreas metropolitanas, particularmente, la ciudad de México. En sus trabajos más recientes, este

autor estudia el impacto regional de la política de parques industriales y señala de qué manera la más importante política de descentralización no ha logrado tener influencia significativa en la dinámica regional. Por ello, Garza argumenta que el crecimiento económico diferencial entre las regiones del país, se debe más bien al impacto espacial de las políticas sectoriales y, posiblemente, a la influencia de factores externos, como la tendencia a la transnacionalización del capital y a la reciente apertura comercial del país. El autor concluye que en el futuro “la superconcentración económico-demográfica en la región metropolitana de la ciudad de México tenderá a consolidarse [y ésta] mantendrá su carácter indiscutible de principal región del país”.

La diferencia sustancial entre el análisis de Hiernaux y Lindon y el de Garza radica en que, los primeros atribuyen los actuales procesos de segmentación del territorio a las formas de inducción del modelo posfordista mientras que el segundo atribuye el crecimiento económico de las regiones petroleras y de la frontera norte a políticas sectoriales, principalmente económicas y financieras, las cuales son promovidas por el aparato estatal y con anterioridad (si se quiere) a la época de la descentralización y privatización de la economía.

Otro análisis de los límites de la política de desconcentración industrial se halla en el trabajo de Bass y Delgado sobre Tuxtepec, en Oaxaca. Esta ciudad media, según la clasificación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1991, es por su importan-

cia económica la segunda del estado. Tuxtepec es considerada una ciudad de "impulso" donde hay la propuesta de consolidar el proyecto de un parque industrial, que según los autores aún no ha pasado de ser un proyecto. Desde una perspectiva más general, en el México actual hay que buscar explicaciones sobre los cambios que experimentó el perfil urbano del país. Concretamente, deben estudiarse en profundidad los procesos que han determinado la disminución de la población en la ciudad de México de acuerdo con los resultados del censo de población y vivienda de 1990 y, su contrapartida, cuáles son los presentes, en el crecimiento que presentan las llamadas ciudades medias.

El análisis de Boris Graizbord so-

bre la estructura y dinámica de las ciudades medias, según el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1991-1994, ofrece una primera aproximación original. Este autor evalúa las posibilidades de que las ciudades señaladas en el plan alberguen la industria manufacturera ante "la eventual apertura de la economía". Graizbord cuestiona los criterios con que se seleccionaron las llamadas ciudades de impulso industrial ya que, a su parecer, "no están todas las que son ni son todas las que están". Esto ciertamente restringe las posibilidades de pronosticar el impacto que tiene la apertura sobre los territorios que alojan preferentemente actividades industriales a mediados de los ochenta. Este análisis, aunque preliminar, efectúa otro señalamiento in-



interesante al sostener que la capacidad industrial de las ciudades mexicanas en respuesta a la firma del Tratado de Libre Comercio debe evaluar las posibilidades que encierran territorios tales como: Aguascalientes, San Luis Potosí, Veracruz, Chihuahua, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros, Reynosa, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Salina Cruz, en las cuales la intensificación de sus actividades económicas es importante para consolidar una estructura industrial regional más equilibrada.

En relación con los procesos de globalización de la economía y su impacto sobre la población y el territorio nacional, Enrique Contreras sostiene que una quinta parte del personal ocupado y del valor agregado de las 1 790 empresas maquiladoras de exportación, se localiza en el interior del país, fuera de la región fronteriza. Entre las ciudades del interior que han recibido más empresas maquiladoras con programas aprobados cita: Chihuahua, 65; Monterrey, 57; Gómez Palacio, 54; Guadalajara, 27; Hermosillo, 24; Torreón, 24; Mérida, 171; Aguascalientes, 15; La Paz, 14; León, 9; Saltillo, 9; Apodaca, 8; Delicias, 8; Irapuato, 7; Salina Cruz, 7 y San Juan del Río, 7, las cuales representan 89% del total. En este trabajo, Contreras presenta elementos para el análisis de los efectos que las modificaciones económicas de las regiones tienen sobre los sectores sociales que participan: empresarios locales, trabajadores sindicalizados o productores agropecuarios, jóvenes, etcétera.

Este autor, coincidiendo con Hiron y Lindon, concluye que en

la actualidad es altamente probable una mayor descentralización, gracias a la voluntad estatal para superar la ineficiencia centralista, a las presiones sociales regionalistas y, fundamentalmente, a la presiones de las empresas de punta orientadas a la exportación, y a las de capital nacional. No obstante esas tendencias descentralizadoras que se perfilan no aseguran un desarrollo regional equilibrado, por el reducido margen reivindicativo que el Estado concede a la mano de obra y por la orientación general de la política económica, más preocupada por asegurar condiciones favorables a la reproducción del capital.

De todas formas, los trabajos considerados indican que la dinámica económica de las ciudades debe instalarse en el análisis de las actividades que se desarrollan en su territorio. Y muestran en especial que el reacomodo empresarial, en el proyecto neoliberal, no admite generalizaciones sobre los efectos espaciales que pueda tener la reestructuración económica.

Quedan muchas interrogantes que deberán retomarse en futuros trabajos tales como:

1) ¿Cuáles son los efectos territoriales y sociales que producen la reestructuración económica, las políticas de ajuste, la desestatización, la privatización y la apertura comercial en diferentes regiones del país?

2) ¿Es posible que se conforme un nuevo perfil poblacional en México? ¿Qué factores contribuyen a ello: las políticas de incentivos a la desconcentración industrial, la planeación territorial (no obstante su carácter estrictamente normativo), los hechos físicos y sociales (como el terremoto), la mo-

dernización de determinadas instancias gubernamentales?

Al mismo tiempo, es clara la necesidad de observar los proyectos y las acciones descentralizadoras desde la perspectiva de los espacios locales. En este sentido, los trabajos de Bertha Villaseñor, Enedina Heredia y Concepción Martínez Omaña, publicados en este número, ofrecen interesantes análisis.

Los trabajos de Villaseñor y de Heredia presentan las realidades contrastantes que coexisten en un mismo espacio político-administrativo, el estado de Nayarit. En el de Heredia se considera el caso de Tábamex, desde sus orígenes hasta la situación actual de su desincorporación; mientras que en el artículo de Villaseñor se aborda la temática de la creación de un nuevo municipio Banderas, creado a partir del impulso otorgado a la modernización de las actividades turísticas y en el que, sin embargo, se reproducen tradicionales prácticas políticas entre los grupos de poder local. Concepción Martínez, por su parte, presenta los resultados de una investigación sobre los efectos que tiene la descentralización de la política de vivienda, salud y educación en la ciudad de Aguascalientes. Este territorio, como es sabido, fue escogido, en el sexenio de 1982-1988, como laboratorio para el proyecto descentralizador del gobierno federal. En el mismo, la autora pone a prueba diferentes hipótesis de alto nivel teórico sobre la descentralización y el poder local.

Lo que se deduce de estos trabajos es algo ya sabido pero que nuevamente se confirma: la riqueza de los

estudios de caso cuando recuperan los desarrollos teóricos existentes sobre la temática estudiada y, a la vez, utilizan técnicas de investigación que permiten realizar un ejercicio de análisis social sistemático sobre el espacio territorial considerado.

La construcción de tipologías de municipios, el análisis de sistemas de ciudades, la perspectiva regional, intra o interurbana, han permitido enriquecer el análisis para hallar regularidades y/o especificidades que presenta la realidad nacional. Cabe ahora transitar el camino de regreso hacia el enriquecimiento del pensamiento teórico, salto cualitativo que la investigación urbano-regional tiende actualmente a postergar.

LA DESCENTRALIZACIÓN: PLURALISMO Y LÍMITES A LA DEMOCRATIZACIÓN

La descentralización es un proceso necesario en el modelo democratizante, sostiene Coraggio en el texto aquí citado. Reforzamiento de poderes locales a partir de un traspaso de facultades y recursos, acortamiento de distancias entre representantes y representados, control ciudadano y participación social en los procesos de gestión local, llevan a que los más optimistas hablen de que la descentralización es consustancial a la democracia ya que los más cautos, a partir del análisis de la realidad latinoamericana, sostengan que no existe necesariamente tal condición, es decir que puede haber descentralización escasamente democrática.

Las ideas fuerza que existen actual-



mente sobre este tema a nivel latinoamericano son las siguientes:

1) El fortalecimiento del nivel de gobierno municipal puede contribuir a que se instale un "ejercicio del poder plural", no sólo de pluralismo social, lo cual a su vez es un requisito básico para cualquier proceso de democratización.

2) El avance democrático exige la elección popular de los representantes de diferentes partidos políticos en las instancias políticas locales (ejecutivo local, ayuntamientos).

3) Los problemas de la descentralización no sólo se vinculan a los de "quién gobierna, sino a cómo gobierna", descentralizar en su mejor significado implica modificar procedi-

mientos clientelares que operan en los gobiernos locales y socavar formas patrimonialistas del ejercicio del poder que debilitan cualquier proceso descentralizador.

En el caso de México se conoce poco acerca de cómo se gobiernan los municipios, incluso sobre cómo se gobierna la gran ciudad capital. Por ello, los trabajos de Alejandra Masolo, Mario Bassols y Rocío Corona y Alba Estrada contribuyen a avanzar en esta línea de investigación. Estudiar las prácticas tradicionales contraponiéndolas a las de la llamada modernidad y establecer los vínculos entre una y otra es de fundamental importancia. La cuestión es detectar qué mecanismos y procesos persisten,

qué prácticas tradicionales prevalecen a pesar de los cambios que se advierten en el nivel local.

En este sentido, algunas ideas al respecto se hallan en el artículo de Alejandra Massolo sobre la descentralización y la reforma municipal de 1983; analiza el comportamiento de los partidos políticos y los movimientos sociales en torno a dicha reforma. El "anunciado fracaso", al decir de la autora, se halla en la forma misma en que se concibió el proceso descentralizador y en las limitaciones que posee este actor colectivo que es el municipio.

Los señalamientos sobre la situación de subordinación de los ayuntamientos frente a los gobiernos estatales que analizó Massolo, encuentran el eslabón faltante de la cadena en la relación de subordinación en que se hallan los estados frente al gobierno federal. Esta última problemática es precisamente analizada por Alba Estrada para el caso de Guerrero. En este trabajo se buscan las causas del elevado número de gobernadores de la entidad en un contexto caracterizado por la ingobernabilidad y conflictividad social. Sin embargo, se llega a la conclusión de que la movilización social y la recurrente caída de los gobernadores que tuvo esta entidad (de 25 gobernadores entre 1917 y 1993, solamente seis terminaron el periodo constitucional), debe atribuirse a la precaria fuerza local y a la dependencia que existe del ejecutivo federal. Estrada concluye "que [la situación] es más un efecto del presidencialismo que del carácter belicoso e ingobernable de los guerrerenses".

Finalmente, si bien el tema de la

elección de los representantes es fundamental, también lo es la calidad de la representación, cuestión colocada por Bassols y Corona. El caso de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que comenzó a funcionar a partir de 1988, constituye una nueva experiencia de representación política partidaria, limitada en sus atribuciones a cumplir funciones de tipo reglamentario. Sin embargo, según estos autores, esta asamblea constituye "un excelente pivote para las tensiones políticas que desde por lo menos 1985, había tenido la ciudad y que mostraron en las elecciones de 1988 una creciente oposición ciudadana".

Es de esperar que el torrente de novedosas ideas, producto de investigaciones rigurosas, contribuya a alimentar los futuros trabajos que se realicen sobre la temática general de la descentralización y el poder local.

BIBLIOGRAFÍA

-Bassols, Mario y Rocío Corona, "La Asamblea de Representantes. Un nuevo interlocutor político en el D.F.", ponencia presentada en el Primer Congreso de la Red de Investigación Urbana (RIU), ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Bass, Sonia y Alfredo Delgado, "Desarrollo urbano y gestión municipal. El caso de Tuxtepec, Oaxaca", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Carrión, Fernando y otros, *Municipio y democracia*, Ediciones Sur, Santiago de Chile, 1991.

-Coraggio, José Luis, *Ciudades sin rumbo*, SIAP-Ciudad, Quito, 1991.

-Covarrubias, Francisco, "Poder local, problemática municipal y descentraliza-

ción", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Contreras Suárez, Enrique, "Apertura comercial, centralización e integración regional: El centro y la frontera norte de México", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Estrada Castañón, Alba, "La caída de gobernadores en Guerrero: ¿ingobernabilidad o centralismo político?", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Heredia Quevedo, Enedina, "Nayarit: el cultivo de tabaco y el ejercicio del poder", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991; en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril 1993.

-Hiernaux, Daniel y Alicia Lindon, "El territorio del posfordismo: hacia la desconcentración territorial y una creciente centralización", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Garza, Gustavo, "Impacto regional de los parques industriales en México", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Graizbord, Boris, "Estructura y dinámica de las ciudades industriales del PNDUV 1984: posibilidades de desarrollo", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi, "El proyecto descentralizador del Estado mexicano", en Soledad Loaeza (comp.). *México: crisis, auge y ajuste*, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, (en prensa).

-Martínez Omaña, Concepción, "Aguascalientes: una respuesta regional a la descentralización", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991, en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril 1993.

-Massolo, Alejandra "Descentralización y reforma municipal: ¿fracaso anunciado, sorpresas inesperadas?", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991.

-Villaseñor, Bertha, "Bahía Banderas: nuevo municipio, vieja democracia", ponencia presentada en el Primer Congreso de la RIU, ciudad de México, 8-11 de octubre de 1991, en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril 1993.

-Ziccardi, Alicia, "De la ecología urbana al poder local", *Revista Mexicana de Sociología*, año LI, núm. 1, enero-marzo, 1989.